



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de Información Previo

PERFIL DE INGRESO

Como se podrá comprobar en el siguiente punto de la memoria de verificación del título, se han establecido los sistemas de acceso y criterios de admisión en el máster teniendo en cuenta lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010. No obstante, se ha establecido también el **perfil de ingreso recomendado** mediante una breve descripción de las capacidades, y lenguas a utilizar en el proceso formativo y el nivel exigido en las mismas, etc. que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar estos estudios.

Este perfil de ingreso recomendado, será público antes del inicio de cada curso, de tal forma que oriente a los/las posibles futuros/as estudiantes acerca de las características que se consideran idóneas para iniciar estos estudios, así como puntualmente impulsar acciones compensadoras ante posibles deficiencias en determinadas materias.

Existen algunas características que se consideran adecuadas para cursar estos estudios, entre las que destacamos las siguientes:

- **Capacidades:** curiosidad científica, gusto por el estudio y la lectura, capacidad para el aprendizaje autónomo y colaborativo, habilidades para la comunicación interpersonal, capacidad de análisis y razonamiento crítico, conciencia sobre aspectos sociales y educativos como la sostenibilidad e igualdad, compromiso ético y democrático hacia los diferentes ámbitos profesionales en consonancia con la sociedad del siglo XXI, por definición, cada vez más diversa y multicultural.
- El perfil de ingreso propio de este título es el de personas con interés en desarrollar profesionalmente una perspectiva vinculada a la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, el asesoramiento y orientación en educación, la inclusión social, la diversidad cultural y la equidad. Los



procesos de selección en el master se regirán por los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación. De esta forma, y como recogemos en el siguiente apartado, el acceso al máster vendrá definido por:

- o El grado de afinidad de la titulación de acceso a los estudios del máster.
 - o El expediente académico de los estudios que se hayan cursado con anterioridad.
 - o La experiencia profesional e investigadora de las personas aspirantes.
- **Lenguas a utilizar en el proceso formativo y nivel exigido:** uno de los objetivos marcados por el Plan de Normalización Lingüística de la Universidad de A Coruña, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha de 15 de noviembre de 2006, es propiciar que el gallego sea la lengua habitual de comunicación, de expresión y de trabajo de la comunidad universitaria. En este sentido, el artículo 2.4 del Reglamento de usos de la lengua gallega, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2004, establece que *“Los centros y departamentos de la Universidad de A Coruña, de la misma manera que las dependencias administrativas y de servicios, tendrán como lengua de uso el gallego. Asimismo, los documentos que los departamentos y las entidades institucionales elaboren: las memorias, las actas, las comunicaciones oficiales para los tableros de anuncios, los programas de las materias, etc., se redactarán en gallego”*. Debido a ello, se solicita del alumnado que posea un buen dominio de cualquiera de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma gallega.



CANALES DE DIFUSIÓN

Los **canales de difusión** que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el Título y sobre el proceso de matriculación son varios.

En **formato web**, en primer lugar, la Universidad de A Coruña, dispone de la oferta de enseñanza universitaria de máster, que refleja en su página **web institucional** (<http://estudios.udc.es/gl/degrees>) a través del conocido como “Portal de Estudios” de reciente creación. En este portal, se facilita una pequeña introducción de cada uno de los masters que se ofertan y una mayor información relacionada con cuestiones relacionadas con por qué estudiar el título, qué se aprende (competencias), salidas profesionales y académicas, planificación de la enseñanza, acciones para la movilidad del alumnado, orientación, información y apoyo académico. Uno de los apartados de dicho portal se refiere al proceso de acceso y admisión en el cual se facilita la información más relevante con respecto a estos aspectos, proceso de solicitud y admisión y plazos para efectuarlos.

En segundo lugar, en la página **web de la Facultad de Ciencias de la Educación**, también existe un apartado dedicado a los estudios que se ofertan en el centro, conocido como “Estudios” con el subapartado “Másters” en el cual se da difusión de estos aspectos. Asimismo, también se da difusión de la Memoria del título en el apartado de “Calidad” de dicha web. En los momentos puntuales en los que se precisa facilitar información al alumnado se publicita en el apartado de “Novedades” (www.educacion.udc.es).

Por último, el centro dispone de un **Sistema de Garantía Interno de Calidad** en el cual se especifica como un procedimiento clave el relativo a la información pública recogido también como uno de los apartados del Manual de Calidad del Centro. Mediante este procedimiento, se recogen los grupos de interés, los sistemas de recogida y análisis de información, los mecanismos que permiten la rendición de cuentas y aquellos referidos a la medición, revisión y mejora (http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=sistema_calidade).

En **formato papel**, se proporcionará mediante diversos **dípticos y cartelería** preparada al efecto, la información más relevante del máster como listado de



asignaturas y profesorado responsable o fechas clave de preinscripción y matrícula, tal y como se viene realizando con los másters ofertados en la Facultad hasta el momento. La difusión de estos dípticos será tanto de carácter interno como externo.

Existen otro tipo de formatos institucionales, como **Mesas Redondas** de difusión de información así como asistencia a diferentes **foros especializados** en la difusión de los títulos a potencial alumnado.

Otros sistemas de información externa que se emplearán son los siguientes:

Teniendo en cuenta que las especialidades de este máster están dirigidas a las dificultades de aprendizaje y atención a la diversidad y hacia la orientación escolar y sociolaboral, la difusión externa estará dirigida a:

- Equipos de Orientación Específicos.
- Unidades y Departamentos de Orientación en Centros Educativos.
- Centros de Educación Especial.
- Centros de Formación y Recursos (CEFORES).
- Gabinetes psicopedagógicos.
- Servicios de Orientación Familiar.
- Servicios de Orientación e Inserción Laboral.
- Servicios de Orientación al Alumnado.
- Otros Centros, Asociaciones y Fundaciones con práctica profesional en clara relación con esta titulación: centros de acogida, centros de adopción, penitenciarias, educación de personas adultas, programas de formación profesional y laboral, medios de comunicación, centros de salud mental, hospitales, centros de atención temprana, centros de la tercera edad.
- Colegios y asociaciones profesionales.

En **formato papel**, se presentará en la **prensa**, tanto de carácter local como autonómico y en **revistas especializadas** de renovación pedagógica.